

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional, 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.

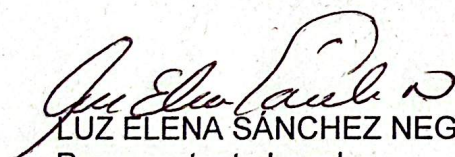
3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la junta directiva tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la Junta Directiva no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Montería a los 22 días mes de junio de 2026


LUZ ELENA SÁNCHEZ NEGRETE
Representante Legal
C.C # 41'734.376 de Bogotá

Sedes en Córdoba:

Montería
Sede principal: B/Costa de Oro
Calle 27 # 15-106 Piso 02
Cel: 3116519297 - 3223959286
benpostacordoba18@gmail.com
benpostacordoba@yahoo.es

Tierralta
Calle 13 # 1-23
Barrio Montevideo
Cel. 3112730979
benpostatierralta@gmail.com

Puerto Libertador
Calle 2 # 3-50
B/Miraflores
Cel 3113611148
benpostapuertolibertador@gmail.com